PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 059/20

REF.: E2-2020-1918-A S/ PROYECTO DECRETO CREACIÓN UNIDAD DE CONTROL VEHICULAR

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

DR. CRISTIAN ROLÓN MOTTER

SU DESPACHO

Arriban las presentes actuaciones a esta Asesoría General de Gobierno a efectos de dictaminar respecto del proyecto de decreto que propicia la creación de una Unidad de Control Vehicular en el ámbito de la Dirección General de Gestión de Bienes dependiente de la Secretaría General de Gobernación, en su carácter de órgano rector del sistema de gestión de bienes establecido por Ley N° 1092-A.

A fs. 05 el área pertinente efectuó algunas correcciones de forma al proyecto en análisis, prestando conformidad a la creación propuesta.

A fs. 10 obra intervención con opinión favorable de Contaduría General de la Provincia.

De los antecedentes traídos a estudios, en el marco del proceso de fortalecimiento de la gestión institucional de la provincia y de la reorganización de las dependencias administrativas de las jurisdicciones de la Administración Central, habiendo intervenido las áreas técnicas correspondientes, esta instancia no hace objeciones legales al proyecto de decreto, debiendo avanzarse en su sanción.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO,

FECHA: 10-02-2020

Dr. JORGE PABLO ALEGRE
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO

COPIA DIGITAL